

**RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 16455**

Ascendiendo al grado de Capitán de Navío de la Armada, a don Luis Felipe de la Barra Olivares.

Lima, 18 de Enero de 1967.

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al Grado de Capitán de Navío de la Armada, al Capitán de Fragata don Luis Felipe de la Barra Olivares, con fecha 1º de Enero de 1967.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, Presidente del Senado.

ANTONIO MÓNSALVE MORANTE, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

OSCAR EDUARDO CARBAJAL SOTO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 3 de Febrero de 1967.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Luis Ponce Arenas.